

Término CRIMIPEDIA: **Iter victimae**

2015

## **ITER VICTIMAE**

**HÉCTOR IVÁN SEVILLA SALINAS**

### **RESUMEN**

El estudio de las causas por las que determinadas personas son víctimas de un delito ha derivado el término *iter victimae*, bajo el cual se concibe que las víctimas de crímenes siguen un camino lleno de variables que les conduce hacia el encuentro con su victimario y determinan su conducta antes de que el delito sea cometido, mientras este tiene lugar y luego de que ha sido consumado. Con el fin de comprender este término desarrollado por la Victimología se analizará su definición, las relaciones posibles entre agresores y víctimas y los factores que conducen a la confluencia de los miembros de la pareja penal.

### **DEFINICIÓN**

El análisis del fenómeno criminal requiere no sólo el estudio de la conducta de los agresores, sino de todos los protagonistas que concurren en el delito. El Derecho Penal ha creado el término *iter criminis* para hacer referencia a las fases por las que pasa un agresor hasta cometer un delito, comenzando por la concepción de la idea de delinquir hasta la realización del hecho criminal. Por su parte, la Victimología ha dado lugar al término *iter victimae* para definir el camino por el que cursan los individuos hasta que son victimizados, incluyendo el estudio de las condiciones que les hacen proclives a convertirse en víctimas, antes, durante y después de consumado el delito.

De este modo, la convergencia en el tiempo y en el espacio de los itinerarios de los agresores y de las víctimas es lo que da lugar a los delitos (Rodríguez, 2008; Cardoso, 2008; Collado, 2010; Morillas, Patró y Aguilar, 2011).

#### **ANÁLISIS DE LA RELACIÓN ENTRE LA VÍCTIMA Y SU AGRESOR**

##### **VARIABLES DE LA RELACIÓN**

El encuentro entre la víctima y su agresor constituye una forma de relación, la cual puede ser más o menos compleja. Este vínculo puede analizarse desde tres variables (Rodríguez, 2008):

1. **Relación y conocimiento:** El itinerario que lleva a un individuo a convertirse en víctima puede estar condicionado por el hecho de que es una persona conocida del agresor o exactamente por serle desconocida. Hay delitos que nunca se cometerían a un conocido y, por el contrario, hay ilícitos que es imposible cometer si no se conoce a la víctima, como ocurre en muchos delitos contra la libertad sexual. Existen, por tanto, cuatro posibilidades vinculadas con el conocimiento entre la víctima y su agresor:
  - a. Ambos se conocen y, por lo tanto, hay una vinculación interpersonal.
  - b. El criminal conoce a la víctima, pero esta no a su victimario.
  - c. La víctima conoce al agresor, pero este no conoce a la víctima.

- d. La víctima y el victimario no se conocen previamente y su encuentro es fortuito.

2. **Actitudes:** La actitud es la disposición mental de un sujeto hacia una experiencia concreta que puede ser positiva, negativa o neutra. En el análisis del camino de la víctima y su relación con el camino del agresor, la atracción, el rechazo y la indiferencia son tres actitudes se tornan relevantes; estas pueden manifestarse de distintas maneras:

- a. La víctima y el agresor se atraen (proxenetismo, estupro, incesto).
- b. El criminal se siente atraído por la víctima, pero esta rechaza al criminal (violación).
- c. El criminal rechaza a la víctima, pero esta se ve atraída por aquel (estupro).
- d. Víctima y victimario se rechazan (violencia, violación, riña, duelo, venganza).
- e. El criminal se ve atraído por la víctima pero esta es indiferente (acoso).
- f. La víctima repudia al victimario, pero este adopta una actitud indiferente (terrorismo).
- g. La víctima y el agresor son indiferentes entre sí (delitos imprudentes).

3. **Percepción:** La percepción que tenga el agresor de la víctima puede jugar un papel en el encuentro de ambos itinerarios. Por ejemplo, el agresor que tiene un vínculo con su futura víctima probablemente tome distancia afectiva de ella; de lo contrario puede arrepentirse al percibir a la víctima con respeto, piedad, compasión, o temor

Núñez (<http://www.nunezdearco.com/victimologia.htm>)

aborda esta variable desde la perspectiva de la pareja penal. El término precisamente se ha creado para hablar de la víctima y de su agresor como si se tratara de un ente dinámico que tiene la capacidad de influir en la configuración de un hecho delictivo.

Desde la perspectiva de la pareja penal, el agresor pasa por un proceso de desensibilización y distorsión cognitiva previas a su relación con la víctima. Esto le permite sentirse legitimado en su accionar y restarle valor a la víctima, ya que logra neutralizar cualquier percepción negativa de sí mismo. Este proceso del infractor le permite cancelar la resistencia moral y, por tanto, sobreponerse a la inhibición.

No obstante, en variados casos, los agresores ingieren sustancias prohibidas para alcanzar la desinhibición y darse valor.

En cambio, las víctimas pueden reaccionar de distintas formas durante y luego de una agresión. Al recibir una agresión, la víctima puede experimentar un choque (shock), enojo, rabia, temor, miedo, desamparo, incredulidad y culpa. Posteriormente, puede haber una adaptación. En caso contrario, puede ser que la víctima curse por una

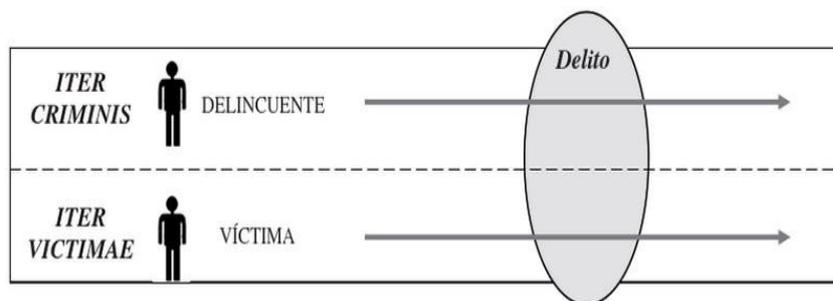
etapa de “desorganización”, consistente en efectos psicológicos como pensamientos penosos sobre la agresión, pesadillas, depresión, culpa, miedo y una pérdida de confianza o en el abuso de alcohol u otras sustancias, ruptura de relaciones sociales, evitación de todo lo relacionado con el evento traumático. La concurrencia de una u otra etapa, claramente, dependerá del tipo de crimen que se haya padecido y la forma en que la víctima asuma su realidad.

#### ESQUEMAS DE LA RELACIÓN ENTRE AGRESOR Y VÍCTIMA

Collado

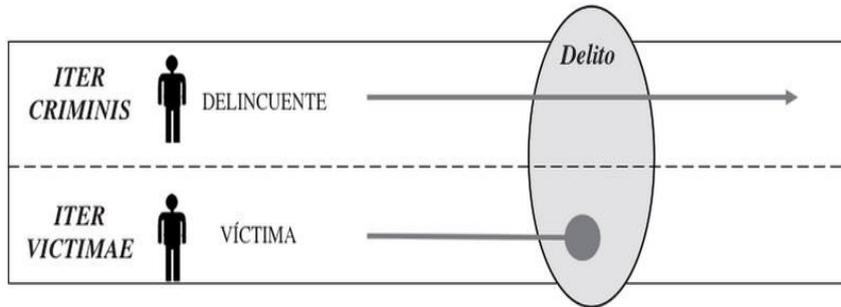
(<http://www.marisolcollazos.es/victimologia/Victimologia-Relaciones-victima-victimario.html>) explica que del encuentro entre agresores y víctimas pueden derivarse esquemas que ayuden a entender la relación entre víctima y criminal. Los más sobresalientes son los siguientes:

#### Esquema del encuentro de los itinerarios del delincuente y de la víctima



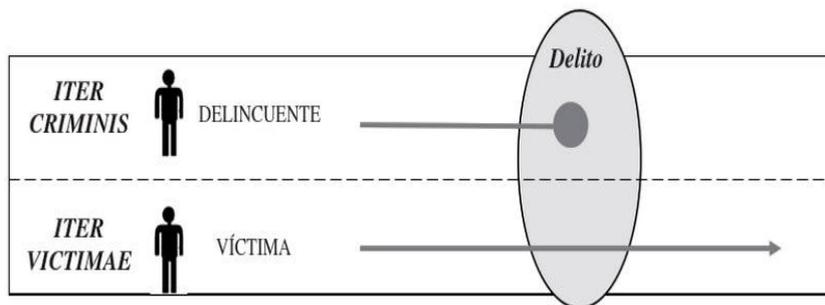
Tomado de Morillas, F., Patró, H. y Aguilar, C., 2011

**Esquema del delito de homicidio en que el camino de la víctima desaparece en el momento de comisión del delito**



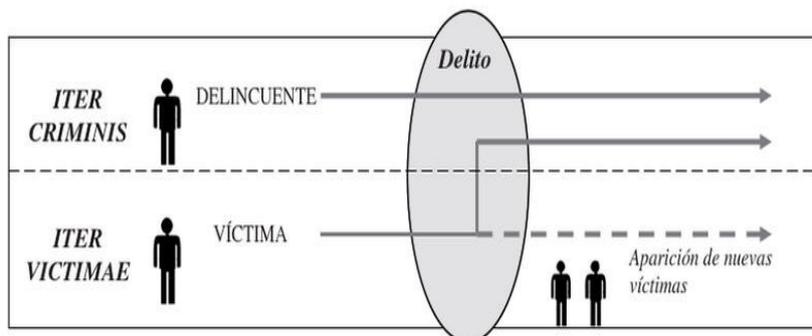
Tomado de Morillas, F., Patró, H. y Aguilar, C., 2011

**Esquema de la finalización del iter criminis por el fallecimiento del victimario**



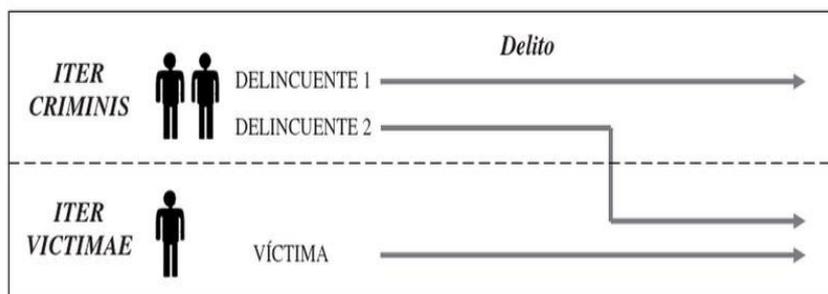
Tomado de Morillas, F., Patró, H. y Aguilar, C., 2011

**Esquema de transformación de la víctima en agresor y creación de una pareja criminal**



Tomado de Morillas, F., Patró, H. y Aguilar, C., 2011

## Esquema de transformación del agresor en víctima



Tomado de Morillas, F., Patró, H. y Aguilar, C., 2011

Las relaciones entre delincuentes y víctimas pueden dar lugar a diversas esquematizaciones, las cuales evidencian que hay ocasiones en que la distinción entre el papel de agresor y de víctima incluso puede llegar a confundirse, turnarse y cambiar de un momento a otro.

### FACTORES VICTIMÓGENOS

La mayoría de los autores coinciden con que las características biológicas, psicológicas y sociales de una persona inciden en su victimización (Cabrera, 2010; Morillas, Patró y Aguilar, 2011). Collado (2010) divide estos factores victimógenos en predisponentes, preparantes y desencadenantes. Morillas, Patró y Aguilar (2011) consideran que las variables que inciden en el proceso de conversión en víctima pueden tener distinta naturaleza: biológicos, físicos, ambientales, comportamentales, socio-culturales, económicos, etcétera.

Rodríguez (2013) explica que otros autores “(...) hablan de factores victimo-impelentes y victimo-repelentes. Los primeros impulsan al sujeto a una situación víctimal y los segundos le protegen de ella. A la victimización se llega cuando los factores victimo-repelentes no son suficientes para compensar los victimo-impelentes” (p. 467).

Cabrera (2010) aporta una clasificación más general en factores endógenos y exógenos, la cual desarrollamos a continuación:

1. **Factores endógenos:** Corresponden a factores inherentes a las personas y pueden dividirse en biológicos y psicológicos. Como ejemplos de los primeros tenemos los siguientes:

a. *Padecimientos físicos:* Una persona con minusvalías físicas o psíquicas es proclive a convertirse en víctima debido a su imposibilidad de defenderse ante ataques. “La sensopercepción, relacionada con los órganos de los sentidos tiene influencia lógica en la victimización, las fallas sensoriales (olfativas, visuales, auditivas, gustativas, etc.) nos hacen vulnerables ante ciertos delitos” (Rodríguez, 2008).

b. *Edad:* Las personas de cierta edad son más propensas a ser victimizadas; tal es el caso de los menores de edad y ancianos. Generalmente la primera victimización se sufre entre los 10 y 20 años, al igual que los primeros actos criminales.

- c. *Sexo*: Los varones son víctimas de delitos de lesiones en un porcentaje mucho más elevado que las mujeres. En cambio, las mujeres suelen ser objeto mayor de agresiones sexuales, robos e injurias que los varones. Entre los factores psicológicos figuran características de la personalidad que pueden resultar riesgosas (Turvey, 2011) como:
  - a. *Agresividad*: Las personas que son más agresivas y que tienden a la confrontación tienden provocar conductas agresivas en otros.
  - b. *Impulsividad*: Los comportamientos impulsivos se ejecutan sin planificación o previsión. Como consecuencia, los individuos impulsivos generalmente no están preparados para afrontar los retos que se les presentan y no logran evaluar las consecuencias de sus acciones.
  - c. *Comportamiento autodestructivo*: Algunas personas se involucran en conductas que rutinariamente les producen daño. Su comportamiento va desde la imprudencia hacia acciones abiertamente autodestructivas como conducir con exceso de velocidad, consumir alcohol en exceso o comer demasiado rápido, tomar medicamentos en dosis mayores a las prescritas, entre otras.
  - d. *Pasividad*: Los individuos pasivos son aquellos que permiten o aceptan las acciones y decisiones de los demás, sin cuestionarlas o desafiarlas. Esta pasividad puede persistir incluso cuando se ponen en situaciones

que les exponen a daños.

- e. *Autoestima baja*: Las personas con baja autoestima son más propensos a estar deprimidos, a participar en comportamientos autodestructivos y a que otras personas se aprovechen de ellas. La baja autoestima puede crear un fuerte deseo de ganar y mantener la aprobación de los demás, la cual es una tendencia que puede ser objeto de abuso por parte de personas con malas intenciones. En algunas personas, la baja autoestima puede conducir a la creencia de se merece ser victimizado.
- f. *Comportamiento sexual aberrante*: La promiscuidad sexual puede llevar a un aumento de la exposición a enfermedad de transmisión sexual y a conocer amantes celosos o posesivos. Las conductas sexuales extremas pueden llegar a ser físicamente peligrosas.

Asimismo, en el ámbito psicológico también ubicarse algunos padecimientos, de los cuales proporcionamos los siguientes ejemplos (Turvey, 2011):

- a. *Adicción a las drogas*: Las personas adictas a las drogas sufren un deterioro de la capacidad de pensar racionalmente; asimismo, adoptan un comportamiento violento y progresivamente criminal en función de mantener su hábito de consumo de drogas.
- b. *Alcoholismo*: Los alcohólicos pueden involucrarse en actividades ilegales debido a la falta de inhibición y al deterioro del pensamiento racional que resultan del consumo de alcohol. Los problemas de juicio, memoria

y destreza de los alcohólicos pueden combinarse y aumentar su vulnerabilidad a daños provocados por sí mismos u otros.

c. *Trastornos o defectos mentales*: Los defectos mentales orgánicos y los trastornos mentales afectan de manera importante la forma en que las personas sienten, piensan, actúan e interactúan con otros individuos.

2. **Factores exógenos**: Rodríguez (2008) dice que “los factores exógenos, [son] aquellos que vienen del exterior del individuo, pueden ser de la más diversa especie, así desde los fenómenos naturales (temperatura, lluvia, desastres, etc.) hasta toda la estructura social, desde la familia hasta el Estado”. Entre todos los factores exógenos posibles, abordaremos el estado civil, educación, procedencia, carrera/profesión/ocupación, los lugares por los que se transita y los momentos en que las víctimas realizan sus actividades (Cabrera, 2010):

a. *Estado civil*: Las personas que han enviudado o que se han divorciado tienden a deprimirse y a aislarse son más fácilmente victimizables.

b. *Escuela*: Los centros educativos pueden tornarse victimógenos cuando las presiones de grupo no son controladas o se presenta una mala dirección pedagógica.

c. *Procedencia*: Los extranjeros son propensos a convertirse en víctimas en tanto que en algunos casos no entienden el idioma del lugar en que se encuentran; no conocen la zona que visitan, sus costumbres; y en

ocasiones también sufren discriminación y xenofobia. Un ejemplo claro de esto son los inmigrantes ilegales, quienes son explotados laboralmente, engañados y/o perseguidos.

- d. *Carrera/profesión/ocupación:* Turvey (2011) proporciona tres ejemplos de cómo la ocupación que las personas escogen inciden en su victimización: Muchos abogados y agentes que integran las fuerzas y cuerpos de seguridad tienen contacto regular con criminales, lo que les expone a violencia o a venganzas. Las prostitutas, por otra parte, se introducen en vehículos de desconocidos para ir a lugares donde no serán vistas. Los traficantes de drogas se mantienen en presencia de estupefacientes, dinero y armas, los cuales, respectivamente, atraen crímenes y pueden ser usados para ejercer violencia. Rodríguez (2008) se expresa en el mismo sentido.
- e. *Lugar y tiempo:* En cuanto a este factor puede afirmarse que en las zonas urbanas, más masificadas, competitivas y anónimas se experimenta un aumento de victimización mayor que en las zonas rurales en las que todos se conocen. Asimismo, existen locaciones en que suelen haber más victimizaciones en determinados meses del año o días de la semana, como los sábados. Rodríguez (2008) agrega que si bien existen “Existen zonas victimógenas (que pueden coincidir o no con las zonas criminógenas), así como tiempos victimógenos, (...) no basta estar en el lugar y el momento

equivocados para ser elegido(a) como víctima”.

A pesar de que muchas personas pueden presentar estos factores endógenos y/o exógenos, lo que puede afirmarse con certeza es que facilita[n] la victimización pero no la produce[n] necesariamente en todos los supuestos. Podemos encontrar dos personas con los mismos factores de victimización y una puede llegar a ser víctima y la otra no, de la misma manera que hay muchas personas que tienen factores criminógenos y no llegan a ser criminales (Cabrera, 2010: 117).

#### **BIBLIOGRAFÍA**

Cabrera, J. (2010). *Crimen y castigo: investigación forense y criminología*. España: Ediciones Encuentro, S.A.  
Obtenidode

<http://site.ebrary.com/publicaciones.umh.es:8080/lib/ibibliotecaumh/reader.action?docID=10680733>

Cardoso, M. (2008). *La Victimología frente al delito de violación, desde el punto de vista en que la víctima puede llegar a ser el sujeto activo del delito*.

Obtenidode:

<http://dspace.udla.edu.ec/bitstream/33000/538/1/UDLA-EC-TAB-2008-07.pdf>

Collado, J. (2010). *La investigación criminal y sus consecuencias jurídicas*. (2010). España: Dykinson. Obtenido de

<http://site.ebrary.com/publicaciones.umh.es:8080/lib/ibibliotecaumh/reader.action?docID=10845159>

- Morillas, F., Patró, H. y Aguilar, C. (2011). *Victimología: un estudio sobre la víctima y los procesos de victimización*. España: Dykinson. Obtenido de <http://site.ebrary.com/publicaciones.umh.es:8080/lib/ibibliotecaumh/reader.action?docID=10845223>
- Rodríguez, A. (2013). *La investigación policial y sus consecuencias jurídicas*. Obtenido de <http://site.ebrary.com/publicaciones.umh.es:8080/lib/ibibliotecaumh/reader.action?docID=10889652>
- Rodríguez, L. (2008). La elección de la víctima. Eguzkilore. *Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología*, (22), 155-168. Obtenido de <http://www.ehu.eus/es/web/ivac/cuaderno-eguzkilore-22>
- Turvey, B. y Freeman, J. (2011). *Case Linkage. Offender Modus Operandi and Signature* en Turvey, B. (Ed.), *Criminal Profiling: An Introduction to Behavioral Evidence Analysis* (332-360). Consultado en [http://books.google.com.ni/books?id=GSI7Ja95oegC&dq=criminal+profiling&source=gbs\\_navlinks\\_s](http://books.google.com.ni/books?id=GSI7Ja95oegC&dq=criminal+profiling&source=gbs_navlinks_s)
- Casell, L., Gómez, P. y Gálvez, P. (2010). *Criminología*. Obtenido de <http://site.ebrary.com/publicaciones.umh.es:8080/lib/ibibliotecaumh/reader.action?docID=10431172>